

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00023 00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, dentro del despacho comisorio No 104.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la Calle 182 No. 7c – 35 Interior 14 Apartamento 101, de esta ciudad, y distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20251840, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 20 del mes de abril del año 2022.

Se designa como secuestre a quien figura a continuación, a quien se le señala como honorarios la suma de \$300.000. Comuníquesele en legal forma su designación.

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.

AV JIMÉNEZ No. 9 – 43, OFIC. 406, EDIFICIO FEDERACIÓN BOGOTA

email: solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

Cumplido lo anterior, devuélvase las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 18 de fecha 4 de febrero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **593c24613892700ed95605515e26cfd652051fc22de0df579dd92015a9de6cdb**

Documento generado en 02/02/2022 04:46:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>